



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La política de defensa contiene un conjunto de orientaciones sectoriales y se materializa en una agenda ministerial donde se ordenan los planes, programas y proyectos de las distintas organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional y de las instituciones dependientes.

La agenda ministerial tiene un componente de defensa, conformado tanto por iniciativas de alcance sectorial según directrices emitidas por el Ministro de Defensa Nacional, como por aquellas que son específicas de las subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación. Asimismo, considera las actividades que realiza el Estado Mayor de la Defensa Nacional en sus tareas asesoras, planificadoras y ejecutoras. Además, la agenda ministerial de defensa incorpora las actividades de las Fuerzas Armadas, tanto las conjuntas como las que cada una de las ramas realiza en concordancia con la política exterior de Chile y nuestra política de defensa.

Finalmente, la agenda ministerial tiene un componente de orden y seguridad pública originada por las subsecretarías de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, que también son organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, la política de seguridad interior la formulan e implementan las carteras ministeriales pertinentes.

La agenda de la defensa se organiza en seis áreas. Cuatro de ellas abordan los desafíos de gestión gubernamental en la defensa propiamente tal y son: la modernización institucional del sector, la modernización de las Fuerzas Armadas, la modernización de los asuntos del personal y los asuntos internacionales de la defensa. Una quinta área corresponde al proceso de actualización de contenidos, el que tendrá un nuevo hito con la publicación del Libro de la Defensa Nacional del Bicentenario. La sexta área organiza la contribución de la defensa, y particularmente de las Fuerzas Armadas, a las tareas del desarrollo nacional en lo que se denominó la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Defensa.

A su vez, la agenda de orden y seguridad pública está en consonancia con las políticas generales y específicas establecidas por el gobierno en materia de seguridad ciudadana. Considera las labores de apoyo de las subsecretarías de Carabineros y de Investigaciones a las respectivas instituciones policiales, e integra las actividades realizadas por cada cuerpo policial en el cumplimiento de sus misiones.

### 1. Agenda de la Defensa Nacional

#### a. Modernización institucional del sector defensa:

Entre las iniciativas más destacados se encuentra el proyecto de ley del Ministerio de Defensa Nacional, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, y que apunta a fortalecer la autoridad presidencial y ministerial en la gestión de los procesos de gobierno del sector y de conducción de la defensa nacional, establecer con claridad la cadena de mando en el desarrollo de la conducción estratégica, rediseñar la estructura de subsecretarías y órganos asesores ministeriales, reordenar el ciclo de planificación de la defensa y fortalecer la institucionalidad conjunta, tanto en el ámbito de la conducción como de la asesoría y la planificación.



En relación con el financiamiento de la defensa, se continuó el estudio de alternativas a la Ley N°13.196, denominada Ley Reservada del Cobre, con el propósito de sentar las bases de un sistema de financiamiento que la reemplace, atendiendo tanto los requerimientos de una adecuada asignación y gestión de los recursos del Estado, como las consideraciones en cuanto a la seguridad y estabilidad requeridas para planificar y financiar proyectos de inversión de largo plazo en defensa.

Complementariamente, se ha ido mejorando el sistema de evaluación de proyectos, lo que entregará a la autoridad competente mayores niveles de información técnica para asignar los recursos del Estado de manera adecuada y según las prioridades dispuestas por la planificación de la defensa.

En materia de gestión presupuestaria sectorial, se realiza un esfuerzo sostenido por mejorar el grado de complementariedad y compatibilidad entre los procesos institucionales de gestión presupuestaria, con la finalidad de facilitar también la asignación de recursos.

#### **b. Modernización estratégica de las Fuerzas Armadas:**

En relación con esta área, el Ministerio ha desarrollado nuevas visiones sobre el desarrollo conjunto de la fuerza y ha apoyado las modernizaciones de las ramas de las Fuerzas Armadas de manera individual.

El desarrollo conjunto de la fuerza tiene relación con las normas relativas a la conducción estratégica, la planificación y realización de ejercicios tridimensionales, el entrenamiento de las fuerzas asignadas a las operaciones y la implementación de proyectos conjuntos en diversas áreas operativas y tecnológicas.

Por su parte, la modernización de las Fuerzas Armadas ha evolucionado de manera progresiva a través de procesos conocidos públicamente y que apuntan a la renovación de material obsoleto, integrando otro con igual o menor cantidad de elementos, aunque de mejor tecnología. Todo esto orientado a mejorar las capacidades de las Fuerzas Armadas, incluidas aquellas que las habilitan para la cooperación internacional.

#### **c. Modernización de los asuntos de personal:**

Con el propósito de dotar a las Fuerzas Armadas de recursos humanos adecuados en número, calidad y oportunidad para el cumplimiento de sus misiones, se ha continuado con el estudio de un modelo de carrera militar novedoso.

Asimismo, en el marco de la profesionalización de las Fuerzas Armadas y el tratamiento del Servicio Militar Obligatorio (SMO) se está incrementando gradualmente el número de soldados profesionales, particularmente en el Ejército. Este proceso se combina con las reformas introducidas al SMO para favorecer su cumplimiento voluntario entre los jóvenes y así llegar a una situación en que las Fuerzas Armadas cuenten con un contingente de soldados profesionales de tamaño tal que permita disminuir aún más el número de conscriptos.



Además, se han realizado avances cuantitativos y cualitativos para lograr la plena incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. En ese sentido, sobre la base de los principios constitucionales de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, se ha diversificado sustantivamente el papel que las mujeres pueden asumir en la carrera militar.

En tanto, en materia de Justicia Militar se apunta a modificar la actual orgánica de los tribunales militares para dotarlos de la autonomía e independencia que la Constitución Política de la República exige para toda instancia judicial. Además, se busca revisar sus competencias para imitarlas al conocimiento exclusivo de delitos militares cometidos por militares y eliminar la pena de muerte entre las sanciones disponibles para tales ilícitos.

#### **d. Asuntos internacionales de la defensa:**

Esta área contribuye al mejor desarrollo de la política exterior de Chile mediante acciones internacionales en el ámbito de la defensa. Su colaboración se relaciona fundamentalmente con el fortalecimiento de la Organización de Naciones Unidas, el empleo de mecanismos multilaterales para abordar intereses o amenazas comunes y el respeto al derecho internacional y los derechos humanos.

En cuanto a la región, se busca favorecer un clima de paz y seguridad, impulsando la colaboración y cooperación en diversas iniciativas compartidas con una serie de países americanos, así como mediante el fomento de la confianza mutua y la estabilidad en las relaciones bilaterales con nuestros vecinos.

Para ello, las actividades del Ministerio están orientadas hacia la participación en operaciones de paz, en el marco de la Organización de Naciones Unidas; el desarrollo del ámbito multilateral, donde se ha mantenido un esfuerzo sostenido para dar cumplimiento a los compromisos de la Convención de Ottawa sobre el proceso de desminado humanitario; la participación en la reestructuración de la Comisión de Seguridad Hemisférica y el seguimiento de los compromisos de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas; y el impulso a la creación del Consejo de Defensa Suramericano, a partir de la iniciativa de la creación de la Unión de Naciones de Sudamericanas, Unasur.

## **2. Aportes de los organismos ministeriales de la defensa a la agenda**

### **a. Subsecretaría de Guerra:**

Contribuye a la agenda de defensa con el impulso a iniciativas de ley con alcance para todo el sector y otras tareas de relevancia, entre las que destacan la Ley N°20.303, que crea la planta de Tropa Profesional, o la Ley N°20.297, que modifica la Ley N°19.067 sobre entrada de tropas extranjeras al país y salida de tropas chilenas al exterior.

En el ámbito de los asuntos internacionales de la defensa, la Subsecretaría de Guerra participa en el seguimiento de asuntos político-estratégicos del entorno vecinal y de la región sudamericana, así como en la asesoría en otras materias de importancia en el ámbito internacional, como el proyecto de ley sobre inmunidad de jurisdicción.



En cuanto al contingente militar, esta subsecretaría supervisa el nuevo sistema de reclutamiento militar con el objeto de asegurar que se presenten a cumplir el SMO la mayor cantidad posible de jóvenes voluntarios. Los resultados obtenidos con la nueva modalidad, consignados más adelante, muestran que las reformas introducidas han sido satisfactorias.

#### **b. Subsecretaría de Marina:**

Entre otras actividades se impulsa el proceso de introducción de la mujer en la Escuela Naval, que constituye una exitosa experiencia en virtud del excelente rendimiento alcanzado por las cadetes y la ausencia de deserciones de la carrera.

Por otra parte, el funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología, conformado por representantes de las instituciones armadas, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, Conicyt, así como por asesores ministeriales y del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ha generado la Política de Ciencia y Tecnología de la Defensa Nacional, entre otras iniciativas.

Además, a través de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero se da cumplimiento a una política relacionada con la administración territorial de este sector marítimo, destacando en el último tiempo la zonificación de la Región del Bío Bío y los planes para zonificar el borde costero de las regiones de Antofagasta y Parícuta, Tarapacá, Valparaíso y La Araucanía. Asimismo, a través del Sistema Integrado de Administración de Borde Costero tramita las solicitudes de concesiones marítimas.

#### **c. Subsecretaría de Aviación:**

Concentra sus esfuerzos en la materialización del proyecto satelital, que debe culminar con la puesta en órbita del satélite de observación terrestre adquirido por Chile durante 2008. También debe coordinar, junto a la Agencia Chilena del Espacio, la identificación, formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y demás actividades relativas a materias espaciales.

#### **d. Estado Mayor de la Defensa Nacional, EMDN:**

Además de sus tareas asesoras a la conducción político-estratégica de la defensa, dentro de las cuales sobresale la elaboración de la doctrina nacional conjunta de empleo de las Fuerzas Armadas, recientemente preaprobada, el EMDN coordina los medios desplegados en la Misión de Naciones Unidas para Estabilización de Haití, Minustah, así como aquellos asignados a las misiones de ONU en Chipre, Bosnia-Herzegovina, India-Paquistán y Medio Oriente.

Del mismo modo, se ha consolidado la Fuerza de Paz Chileno-Argentina Cruz del Sur, cuyo Estado Mayor conjunto tuvo sus dependencias, durante el año 2008, en el Estado Mayor de la defensa Nacional.

### **3. Agenda de Orden y Seguridad Pública**

Ésta prioriza el cumplimiento de las metas puestas por el gobierno para la acción policial especialmente en el campo preventivo. Además, integra actividades relativas a las relaciones de las Fuerzas de Orden y



Seguridad Pública nacionales con policías de otros países, así como tareas de acercamiento a la comunidad nacional. Se trata de aspectos complementarios a la misión central de las policías, pero fundamentales para el quehacer de orden y seguridad Pública.

#### **4. Aportes de organismos ministeriales policiales a la agenda**

##### **a. Subsecretaría de Carabineros:**

Se ha desarrollado el Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras. Su ejecución está a cargo de una comisión ejecutiva presidida por la Subsecretaria de Carabineros y conformada por representantes de la Cancillería, el Ministerio Defensa Nacional, la Agencia de Cooperación Internacional y Carabineros de Chile. Este programa es uno de los más amplios que desarrolla el país en materias de cooperación internacional.

##### **b. Carabineros de Chile:**

Impulsa un proceso permanente de desarrollo dirigido a mejorar la respuesta a las demandas de seguridad de la comunidad. Esto exige dar mayor calidad al recurso humano que se incorpora la institución y preservar su comportamiento individual y colectivo sobre la base de elevados niveles de transparencia, probidad y honradez. De esta forma, los esfuerzos se vuelcan al perfeccionamiento del desempeño profesional, mejorando la eficacia del accionar policial y desarrollando un trabajo integrado con la comunidad, en el cual participe en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las soluciones que en materias de prevención se ejecuten en el ámbito local.

Todo lo anterior debe verse reflejado en que las acciones emprendidas por Carabineros de Chile se destaquen por su efectividad y oportunidad, así como por dar cobertura al máximo de población bajo el principio de equidad que asegure a todos un mismo nivel de seguridad.

##### **c. Subsecretaría de Investigaciones:**

Busca contribuir a una gestión ministerial sólida y eficiente, particularmente en lo referido a las políticas ministeriales hacia las instituciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública así como también continuar apoyando el quehacer y las iniciativas de la Policía de investigaciones de Chile. Del mismo modo, contribuye a las iniciativas vinculadas a la política de seguridad ciudadana y al trabajo del gobierno en terreno.

##### **d. Policía de Investigaciones de Chile:**

En orden a mejorar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia de los servicios policiales que la institución proporciona, impulsa un plan estratégico de desarrollo. Dicho instrumento de gestión busca transparentar la agenda y las etapas de una de las transformaciones más importantes de la policía civil a comienzos del siglo XXI.



Tal estrategia de desarrollo se configura sobre la base de conceptos de modernización del Estado y de gerencia pública: calidad de los servicios, satisfacción de la demanda y focalización en los usuarios. Otra importante característica es la preocupación por poner en práctica una gestión por resultados en las áreas de investigación criminal, prevención estratégica, control migratorio y seguridad internacional, además de contribuir a la seguridad pública y ciudadana.

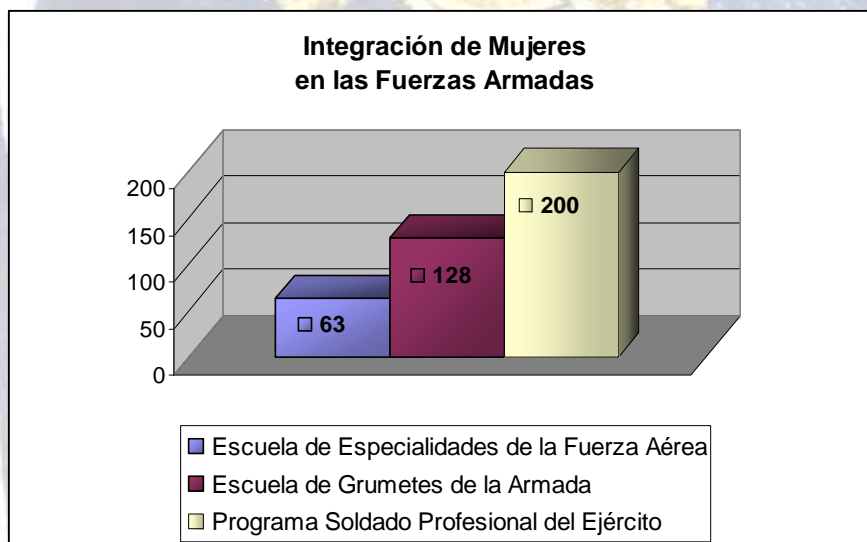
## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2008

### 1. Agenda de la Defensa Nacional

- a. En cuanto a participación en operaciones de paz, el año 2008 fue aprobada y promulgada la modificación a la Ley N° 19.067 sobre salida de tropas chilenas al exterior, regulando con mayor precisión el sistema de autorización y revocación del mandato, el tiempo de despliegue y la información periódica al Senado por parte de la Cancillería y el Ministerio de Defensa.
- b. Respecto del reajuste de remuneraciones para las Fuerzas Armadas, se establecieron normas que dan especial atención a las remuneraciones del personal especializado. Con esta mejora se aborda una postergación de mucho tiempo que afectaba a las Fuerzas Armadas en materia de remuneraciones y sus posibilidades de retener personal y mejorar sus condiciones de trabajo.
- c. El proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional avanzó hasta el segundo trámite constitucional en la Comisión de Defensa del Senado. Asimismo, se inició el trabajo de identificación, análisis, racionalización y modernización de los procesos gubernamentales y administrativos que el Ministerio debe desarrollar en conformidad con la nueva estructura propuesta en el proyecto de ley.
- d. La mesa de trabajo ministerial que desarrolla el sistema de evaluación de proyectos de inversiones en defensa culminó la elaboración del manual de procedimientos para estandarizar el proceso de evaluación entre las instituciones de la defensa. A partir de la difusión y operación de este manual se estará en condiciones de mejorar la evaluación de proyectos de inversión del sector garantizando la toma de decisiones informada y transparente.
- e. Se perfeccionó el nuevo modelo de carrera militar y se está terminando de elaborar el correspondiente proyecto de ley que modifica las normas orgánicas constitucionales necesarias para aplicarlo de manera integral.
- f. En cuanto a la reforma de la Justicia Militar, se continuó su estudio en la comisión dirigida por el Ministerio de Justicia, que tiene la responsabilidad de proponer las modificaciones. En la instancia se llegó a un acuerdo de anteproyecto de ley para modificar las competencias de esa área del sistema judicial.
- g. Respecto de la ampliación de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en diciembre de 2008, fue promulgada y publicada la Ley sobre Planta de Tropa Profesional que crea la figura del soldado profesional. En la actualidad se cuenta con tres mil 25 efectivos provenientes del programa de Soldado Profesional implementado por el Ejército. Ahora, con una planta reconocida por ley, se espera llegar a un total de cinco mil 200 al año 2010.



- h. Las instituciones de la defensa participan de la política antártica conducida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de operadores chilenos en dicho territorio. Algunas de tales actividades se enmarcan en un programa que se realiza en el período estival en cooperación con el Instituto Antártico de Chile. Durante el año 2008 se activaron la Capitanía de Puerto Bahía Paraíso y la Alcaldía de Mar Rada Covadonga.
- i. Con el objeto de ampliar la política de incentivos a la presentación voluntaria al Servicio Militar vigente, durante el 2008 se mejoró la remuneración del soldado y marinero conscripto. Junto con el aumento de los soldados profesionales, y la consecuente disminución de los conscriptos necesarios para completar el contingente de las tres instituciones armadas, la propuesta de mejorar el sistema de incentivos refuerza la perspectiva de lograr la total voluntariedad en el Servicio Militar Obligatorio.
- j. El Ministerio de Defensa Nacional continuó impulsando la integración de la mujer a las - Fuerzas Armadas con la plena colaboración de las instituciones militares. En tal sentido, a comienzos de 2009 se materializaron los estudios hechos en 2008 con el ingreso de 63 mujeres a la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile y de 128 mujeres a la Escuela de Grumetes de la Armada. Además, a través del Programa de Soldado Profesional - del Ejército, se incorporaron 200 soldados profesionales femeninos.



- k. Se constituyó una comisión de estudios con representantes de las Fuerzas Armadas y de ' Orden, así como otros organismos del Estado y la sociedad civil para la generación de un plan nacional de aplicación de la Resolución N° 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujer, Seguridad y Paz. Este plan establecerá orientaciones, objetivos, acciones y mecanismos de seguimiento para promover la perspectiva de género en el tratamiento de situaciones de conflicto, garantizar la



protección de mujeres y niñas en operaciones de paz y generar una participación equitativa de mujeres en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz.

l. En relación a la responsabilidad social corporativa de la Defensa Nacional, relacionada con el conjunto de misiones en las cuales las instituciones de la defensa apoyan a la comunidad con sus recursos humanos y logísticos se puede destacar que:

- Las instituciones militares participaron en la evacuación de Chaitén, el rescate de los sobrevivientes del accidente aéreo en la Provincia de Palena, labores frente a las inundaciones y temporales del invierno del año pasado y, en colaboración con otras reparticiones públicas, en traslados de personas enfermas, niños o estudiantes desde y hacia las zonas extremas del país.
- La Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros y a Policía de Investigaciones comenzaron a preparación de sus respectivos informes de responsabilidad social, siguiendo el ejemplo del Ejército que lo realizó en el año 2007.
- El Ministerio de Defensa inició la preparación de su Informe de Sustentabilidad o Informe de Responsabilidad Social Corporativa. En él se recogerán las iniciativas y compromisos del sector respecto de la comunidad y la ciudadanía.
- Por medio del Comité de Medio Ambiente de la Defensa Nacional se establecieron parámetros cuantificables de la función de medio ambiente en las instituciones y se avanzó en mejorar la gestión institucional en estos temas.
- La Fuerza Aérea de Chile, en conjunto con otras instancias, culminó el proceso de evaluación y adquisición del ingenio satelital denominado Sistema Satelital de Observación de la Tierra, SSOT. Este proyecto tendrá un efecto multiplicador en diversas áreas del quehacer nacional, debido a la multiplicidad de funciones que el sistema satelital puede ayudar a cumplir, como la planificación urbana y de infraestructura, el uso de los suelos, la agricultura, la pesca, la protección de los recursos naturales, la prevención de catástrofes naturales y el resguardo de la soberanía nacional. En la misma línea, se inició en la ciudad de Toulouse, Francia, la preparación y capacitación del personal que estará a cargo de la recepción y análisis de la información que entregue el satélite, así como la construcción y adaptación de la infraestructura necesaria para su operación.

m. En cuanto a la actualización de la política de defensa, se dio inicio al proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional 2010, el cual actualizará la política sectorial consignando los avances que se han experimentado desde la publicación del Libro de la Defensa Nacional de 2002.

n. Respecto de los asuntos internacionales de la defensa:

- En el marco de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, Minustah, Chile mantiene desplegados 504 efectivos de las Fuerzas Armadas, quince de Carabineros y cuatro de la Policía de Investigaciones, lo que significa un importante esfuerzo político, humano y económico para nuestro país.



- Se impulsó la creación de un mecanismo de concertación entre los viceministros de las carteras de Relaciones Exteriores y de Defensa de los ocho países latinoamericanos que participan con tropas en la Minustah. Esta instancia, con reuniones realizadas entre enero de 2008 y febrero de 2009, ha permitido levantar una posición común en momentos cruciales del proceso de normalización político-institucional del país caribeño y lograr modificaciones necesarias en la reciente prórroga del mandato de la ONU para la mantención de la misión en Haití.
- Chile mantuvo presencia de tropas en Chipre, integrándose al dispositivo de fuerzas que mantiene Argentina en esta isla del mediterráneo, y en la operación Althea que, siendo una misión de las comprendidas en el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas que se ejecuta en Bosnia-Herzegovina, se rige por el mecanismo de colaboración entre la Unión Europea y la OTAN.
- Respecto de la cooperación con países de la Unión Europea, Chile mantiene un permanente diálogo político y relaciones de colaboración, especialmente en materia de operaciones de paz, así como en programas de intercambio académico y capacitación de civiles y militares. La modernización de los ministerios de Defensa y la coordinación interinstitucional para hacer frente a situaciones de crisis son otras dos líneas de cooperación.
- El diálogo político con Estados Unidos se ha regularizado a través del Comité Consultivo de Defensa y de las reuniones celebradas el año 2008 tanto con el Secretario de Defensa como con el Subsecretario Adjunto de Seguridad. Asimismo, en el área de la cooperación científico-tecnológica, ambos países trabajaron un acuerdo de cooperación en el ámbito académico, científico y medioambiental, con una agenda de actividades programadas para mejorar el acceso y capacitación en nuevas tecnologías y procesos en la defensa de ambos países.
- Se participó en la octava versión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que tuvo lugar en octubre en la ciudad de Banff, Canadá. Al término de esta reunión se aprobó un Documento de Consensos, que recoge los acuerdos alcanzados en las siete conferencias precedentes, y la Declaración de Banff que, en síntesis, contiene los nuevos acuerdos logrados, particularmente sobre la forma de enfrentar las amenazas actuales y la cooperación en operaciones de paz.
- El 16 de diciembre de 2008 se constituyó durante una reunión celebrada en Brasil el Consejo de Defensa Suramericano, CDS, que es un órgano de la Unasur. El CDS es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materias de defensa, cuya primera reunión de ministros se realizó en marzo de 2009 en Santiago, ocasión en la que se aprobó el Plan de Trabajo que organizará las actividades del Consejo durante el año 2009.
- Países vecinos:
  - Con Argentina, se continuó avanzando en la conformación de una alianza estratégica a través de iniciativas abordadas en el Comité Permanente de Seguridad y Defensa (Comperseg), en las conferencias de ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores denominada 2 + 2, y en el funcionamiento de las reuniones de altos mandos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.



- Con Bolivia se mantuvo el plan de trabajo en materias de defensa, que abarca temas de desminado humanitario, cooperación en desastres naturales, cupos para capacitación en academias militares, intercambio de experiencias en operaciones de paz y la homologación de las metodologías de medición del gasto militar, entre otras áreas.

## 2. Organismos del Ministerio de Defensa Nacional

### a. Subsecretaría de Guerra:

- Se dio mayor visibilidad en el sitio *web* a la labor de las Comisiones Especiales de Acreditación del Servicio Militar, CEA, y al anexo que contiene el centro de documentación de la reforma a la Justicia Militar.
- En el marco de la modernización de la gestión administrativa se desarrolló e implementó un modelo integrado de gestión estratégica, el cual le ha permitido a la Subsecretaría de Guerra mantener una visión vertical y matricial alineada con los objetivos de gobierno.
- Se readecuó la actual Oficina de Atención de Público de acuerdo a los parámetros establecidos en la Metas de Eficiencia Institucional.
- En el marco del Servicio Militar, y a través de las comisiones pertinentes, se fortaleció el plan de coordinación y colaboración entre la Subsecretaría de Guerra y las intendencias, gobernaciones y seremis.
- Se promulgó la Ley N°20.327, que establece normas de ajuste de reenumeraciones para el personal de las Fuerzas Armadas. Esta iniciativa del gobierno se traduce en el mayor aumento de remuneraciones otorgado al sector.

### b. Subsecretaría de Marina:

- En línea con la responsabilidad social de la Defensa Nacional, se prestó ayuda tras la catástrofe natural provocada por el volcán Chaitén con medios navales y aéreos, cumpliendo un rol clave en la evacuación y el sostenimiento de las operaciones.
- Se dio cumplimiento a la agenda legislativa en temáticas de remuneraciones de las Fuerzas Armadas, modernización del Ministerio de Defensa, mutualización de las empresas de la industria militar y Servicio Militar Ciudadano.
- Se participó en el alistamiento para el ingreso de a primera promoción de mujeres a la Escuela de Grumetes, lo que se concretó el 3 de febrero de 2009.
- Se elevaron los estándares de eficiencia mediante capacitación del recurso humano y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, lo cual se ha manifestado en el grado de satisfacción de atención a pensionados y en la entrega de concesiones marítimas y acuícolas a la ciudadanía.



- Con la incorporación de las últimas dos fragatas Tipo 23 se completó la modernización de la flota de mar.
- Se acreditó la Escuela Naval como entidad de educación superior por cinco años.
- Se efectuaron las etapas de planificación y programación para materializar la modernización del Ministerio de Defensa en lo concerniente a la Subsecretaría de Marina.
- Se lograron importantes avances en los Comités Consultivos de Defensa con Estados Unidos y España, en el ámbito de ciencia y tecnología.
- Se continuó con la zonificación del borde costero de ocho regiones en etapa de microzonificación y se efectuaron tres talleres de capacitación de las oficinas técnicas de las Comisiones Regionales de uso de borde costero.

#### **c. Subsecretaría de Aviación:**

- Se aprobó el plan anual de capacitación para el año 2009, a partir de las necesidades de la organización y el interés de los funcionarios.
- Se gestionaron los beneficios previsionales que correspondían a exonerados políticos de la Fuerza Aérea de Chile conforme lo establece la Ley N° 19.234 y sus posteriores modificaciones.
- Se creó el sitio *web* institucional para facilitar el acceso oportuno a la información a través de la nueva dirección electrónica [www.subsecretariadeaviacion.cl](http://www.subsecretariadeaviacion.cl).
- Se ejecutó un nuevo proceso de digitalización de los documentos que se encontraban en custodia en la Subsecretaría, cubriendo desde el año 1960 hasta el año 2007, con un total de 554 mil 367 imágenes.
- Se efectuaron 417 compras de bienes y servicios, de las cuales 35 se hicieron vía licitación, 235 bajo la modalidad de Convenio Marco, 47 a través de compra directa por montos menores a tres UTM y 100 por contrato, utilizando para ello, el portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Se implementó una política de deporte para los funcionarios.
- Se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento en las Metas de Eficiencia Institucional validado por la Dirección de Presupuesto.
- La Agencia Chilena del Espacio, por medio del Decreto Supremo N 144, del 29 de diciembre, fue traspasada al Ministerio de Economía a contar del 1 de enero del 2009. Entre los avances de la Agencia destacan: la elaboración del texto de la Política Espacial Nacional, que se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Presidencia de la República; la participación en la Feria Internacional del Aire y del Espacio, Fidae; la organización de la Conferencia Espacial Internacional referida a la Tecnología Espacial y Cambio Climático; y la participación en el proceso de adquisición del Sistema Satelital de Observación de la tierra.



#### d. Subsecretaría de Carabineros:

- Se continuó con el programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras. Se ofrecieron 18 cursos en diferentes especialidades a los cuales se presentaron 214 postulaciones. De estos, 64 nuevos becarios fueron seleccionados y se mantuvieron 19 alumnos de continuidad para el Curso Formación de Oficiales; además de los 22 policías de Haití que participan en un curso especial y quince alumnos en el curso de Protección de Personas Importantes. Es decir, el año 2008 se logró capacitar a 120 policías extranjeros.
- **Ámbito intersectorial:**
  - Se creó una mesa de integración en materias de derechos humanos, con participación de profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Carabineros de Chile y de la propia Subsecretaría, para tratar denuncias presentadas por funcionarios de Carabineros ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos.
  - Se coordinaron y realizaron acciones conjuntas con la Asociación Chilena de Municipios para dar a conocer actividades como el programa 24 Horas y el trabajo que realizan los delegados comunitarios en cada ciudad.
  - Se desarrolló con Unicef y el Ministerio de Planificación un programa de trabajo y capacitación a los funcionarios de Carabineros de la Región de La Araucanía cuyo objetivo fue conocer, informar y compartir procedimientos policiales relacionados principalmente con aquellas unidades que se encuentran y trabajan con comunidades mapuches.
  - A través (le reuniones y coordinaciones con grupos como Movilh, Fundación Margen y Amanda Jofré, se desarrollaron diferentes iniciativas relacionadas con temas de discriminación.
  - Junto a Carabineros de Chile se participó en capacitar a integrantes de uniones vecinales de quince comunas del país con el objetivo de entregar a la ciudadanía herramientas para comprender y participar en la producción de seguridad.

Se inició un **proceso** de apoyo a lugares que requieren mayor presencia policial, por ejemplo con la elaboración de un plan anual de prevención del delito en el Parque Metropolitano de Santiago y la instalación de una mesa de trabajo en el barrio santiaguino de Franklin.

- **Aporte a la gestión institucional de Carabineros de Chile:**
  - Para fortalecer la labor del carabinero que se desempeña como delegado comunitario se estableció una metodología de trabajo que permite una comunicación más directa y fluida con las juntas vecinales, clubes deportivos y otras instituciones del nivel local. Además, se apoyó el trabajo de estos uniformados con la entrega a los vecinos de sillas de rueda, cursos de computación, cursos de inglés, animación en materias de tránsito para los niños y capacitación laboral, entre otras medidas.
  - Se continuó el apoyo a la Corporación de Viudas de Mártires de Carabineros.



- A través de una mesa de trabajo para abordar el Protocolo sobre Acoso Sexual y Acoso Laboral, se dio la posibilidad de recurrir a instancias de solución y ayuda a aquellos funcionarios que se sientan afectados por algunos de estos motivos.
- Se apoyó el programa 24 Horas, cuyo propósito es entregar herramientas a los jóvenes en riesgo de iniciarse en el delito y a sus núcleos familiares con el objeto de disminuir los factores de riesgo. El año 2008 se capacitó a los profesionales que trabajan este programa en 274 comunas y, a la vez, se mejoró la información disponible en la Oficina de Operaciones de la Dirección de Protección Policial de la Familia.
- En un esfuerzo conjunto entre Carabineros de Chile y la Subsecretaría de Carabineros se desarrolló el sitio *web* de Buenas Prácticas Policiales, disponible en <http://huenaspracticass.carabineros.cl/>, donde se recogen las acciones y actividades dirigidas a la prevención del delito con un enfoque comunitario.
- Se concluyó el diagnóstico del Servicio Social de Carabineros tendiente a su modernización, definiendo un plan de mejoramiento a dos años plazo e implementando las primeras etapas del mismo.

#### **e. Subsecretaría de Investigaciones:**

- La Subsecretaría logró una aprobación del 100 por ciento de las Metas de Eficiencia Institucional comprometidas con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- En el marco del compromiso transversal de gobierno electrónico se analizaron los procesos de provisión de productos estratégicos, de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, identificando las modificaciones y propuestas de mejora.
- Se elaboraron un video institucional, un boletín electrónico de difusión periódica y una cápsula informativa, donde se aborda el quehacer de la Subsecretaría para estrechar su relación con los usuarios.
- En el marco de los compromisos ministeriales vinculados al principio de probidad en la administración del Estado, la Subsecretaría incorporó en su sitio *web* un espacio para abordar esta temática, poniendo a disposición de la ciudadanía una herramienta útil para denunciar responsablemente cualquier acto que no esté en armonía con el comportamiento que se espera de un miembro de la Policía de Investigaciones de Chile.
- En el ámbito financiero, la Subsecretaría ha trabajado para conseguir que, durante este gobierno, la Policía de Investigaciones de Chile acceda a los presupuestos más altos en toda la historia institucional. De hecho, el año 2009 la institución experimentó un crecimiento del seis por ciento respecto del presupuesto 2008.
- En materia de seguridad ciudadana, la Subsecretaría de Investigaciones continuó trabajando para promover la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sosteniendo encuentros con unidades policiales,



juntas de vecinos y organizaciones sociales, así como con autoridades regionales, comunales, del Ministerio Público, Poder judicial, intendentes, gobernadores y parlamentarios.

- En diciembre de 2008 se dictó el decreto de nombramiento de 249 oficiales policiales - profesionales, proyecto que busca aumentar la planta de personal operativo al año 2010 con un total de mil 66 nuevos funcionarios con formación universitaria.
- Con la finalidad de promover la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se realizaron visitas en terreno a casi la totalidad de las unidades policiales, en las que se difundió el plan Minerva de desarrollo estratégico institucional.

#### **f. Comisión Nacional de Desminado, CNAD:**

- Operaciones de desminado humanitario:
  - En Malloco, comuna de Talagante, se declaró al sector Santa Amalia, predio La Hijuela N° 4, como área de peligro y se comenzaron los trabajos de remoción de minas. Unido a lo anterior, se levantaron diez campos minados, destruyéndose las cinco mil 728 minas antipersonales que se encontraban en el lugar y las dos mil 293 del tipo antitanque.
  - En la ciudad de Arica se efectuó el levantamiento y certificación de la Quebrada Escritos en el sector de la Ruta 5 Norte, en un área de 60 metros a cada lado del eje de la calzada, para permitir la construcción de la segunda calzada de la Ruta 5, desde el Aeropuerto Chacalluta hasta la Aduana, obra considerada en el Proyecto Bicentenario.
  - Se actualizó la información sobre la situación de minas chilenas.
- Capacitación de personal:
  - Se realizaron seminarios en derechos humanos y género.
  - Se envió personal en calidad de instructores para participar en cursos impartidos en Canadá, Alemania, Estados Unidos, Uruguay, Guatemala, Croacia y Australia.
  - Se recibieron instructores de Argentina, Brasil, Canadá, Inglaterra y Francia, así como también alumnos de Argentina, Perú, Brasil, Estados Unidos y Alemania.
  - Se llevaron a cabo programas de educación para relevar el riesgo de las minas en aquellas regiones que han sido afectadas y poseen víctimas: Anca y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Magallanes y Antártica Chilena.
  - Se efectuaron en el país capacitaciones en Desminado Humanitario, Sistema IMSMA y Utilización del Sistema SM EOD.



- En cuanto a foros internacionales se participó en la Reunión de los Comités Permanentes de la Convención de Ottawa.

#### **g. Dirección General de Movilización Nacional, DGMN:**

- En cuanto al Servicio Militar, se creó un Fondo Social de Bienestar con un monto disponible de más de mil millones de pesos para cubrir contingencias sociales de urgencia de los conscriptos, así como también su seguro de vida. Ello es posible gracias a la entrada en vigencia la Ley N° 20.242, que incrementa significativamente la asignación mensual de los soldados conscriptos, hombres y mujeres.

#### **h. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE:**

- Se desarrolló un proceso de transformación administrativa y académica con vistas a mejorar la formación y especialización en los estudios de la defensa.
- Se participó de la Reunión de Directores de Academia de Iberoamérica en Río de Janeiro y en las jornadas de estudios estratégicos en Madrid.
- Se continuó con el proceso de investigación y extensión en las materias de defensa y asuntos estratégicos.

### **3. Fuerzas Armadas**

#### **a. Ejército de Chile:**

- Se dio cumplimiento a las misiones de las áreas de acción estratégicas definidas por la política de defensa nacional, a política militar y la doctrina institucional. En este sentido, el Ejército logró importantes avances en la reestructuración de su metodología de trabajo basada en un conjunto de procesos integrales, funcionales y sistemáticos.
- Se continuó con el proceso de modernización institucional, especialmente en lo referido a la preparación y formación de oficiales y su cuadro permanente.
- Se ha continuado con el paulatino proceso de renovación de material para disponer de una fuerza eficiente, de despliegue rápido y con capacidades acordes con los requerimientos de la defensa de la soberanía nacional.

#### **b. Armada de Chile:**

- La renovación de casi la totalidad de la fuerza naval se materializó con la adquisición de cuatro unidades de superficie a la Armada de Holanda, tres de las cuales arribaron al país durante el año 2008. Asimismo, se incorporaron las fragatas tipo 23 Condell y Lynch, provenientes de la Royal Navy inglesa. Dentro del



marco de los programas Puente 1, Puente II y Puente III, sólo queda el proceso de renovación del petrolero de flota Araucano.

- Se concretó la entrada en servicio del Patrullero de Zona Marítima Piloto Pardo, destinado a mejorar la fiscalización y control de nuestra Zona Económica Exclusiva hasta las 200 millas.
- La Armada continuó con sus actividades para relacionarse con otros marinas del mundo, lo que realizó a través de su participación en los ejercicios Rimpac, Unitas y TWS. De especial importancia es el ejercicio Panamax, cuyo propósito es brindar seguridad al área del canal de Panamá frente a amenazas no tradicionales. Chile, según la Autoridad del Canal de Panamá, fue en el año 2008 el tercer usuario a nivel mundial de esta importante vía de tránsito marítimo, transportando cerca del 80 por ciento de sus mercancías por esta vía.

#### **c. Fuerza Aérea de Chile:**

- Continuó dando cumplimiento a los planes de consolidación y desarrollo contenidos en el Plan Bicentenario, tendientes a asegurar una fuerza aérea efectiva, sustentable, moderna e interoperable, y que por sus características y capacidades represente un instrumento estratégico de selección.
- Se continuó también con la reestructuración orgánica y funcional orientada a racionalizar las líneas de responsabilidad y los procesos administrativos y logísticos para lograr mayor expedición en la conducción de los diferentes niveles de mando. Con este propósito, se reestructuró el concepto de Alas Bases, potenciando y optimizando las funciones de responsabilidad de las brigadas aéreas. Igualmente, a nivel del Estado Mayor General se consolidó la estructuración de responsabilidades y funciones de sus direcciones dependientes.
- La participación en ejercicios combinados, tanto en el país como en el extranjero, como los multinacionales Marará, CeiboO, Crusex y Salitre, han posibilitado lograr un mayor dominio en la planificación y ejecución de operaciones bajo metodología OTAN. De esta forma se ha avanzado en el proceso de optimizar la interoperatividad con las otras ramas de las Fuerzas Armadas, como también con fuerzas internacionales.

### **4. Fuerzas de Orden y Seguridad Pública**

#### **a. Carabineros de Chile:**

- Se mantuvieron los planes institucionales del Plan Cuadrante con la modernización de medios terrestres y aéreos.
- Se desarrolló un espacio virtual que permite dar a conocer diversas iniciativas policiales implementadas en Chile y el extranjero, como una forma de compartir las experiencias exitosas e impulsar el trabajo conjunto con la comunidad y las redes sociales disponibles.



- El sitio web de Buenas Prácticas Policiales recogió aquellas acciones y actividades del quehacer policial dirigidas a la prevención del delito con un enfoque comunitario y que constituyen procedimientos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

#### **b. Policía de Investigaciones de Chile:**

- Se elevó a 63,6 por ciento el porcentaje de cumplimiento de órdenes de investigar con resultado positivo. La cifra de delitos investigados creció 3,5 por ciento, totalizando 123 mil 654 casos y el número de delitos denunciados a esta policía aumentó un 24,2 por ciento, permitiendo la detención de 75 mil 295 personas, lo que representa un aumento de un 16,9 por ciento.
- Se continuó con los servicios preventivos de control de identidad denominados Plan Antidelincuencial Selectivo, lo que permitió detener a 17 mil 267 personas con orden de aprehensión pendiente y otras seis mil 674 por delito flagrante, lo que representa un incremento de 68,9 y 50,4 por ciento, respectivamente, respecto a los resultados del año 2007.
- Se elevó a cuatro mil 845 el promedio de oficiales policiales, incrementándose en un 17,5 por ciento la cantidad de detectives en labores investigativas. En términos proporcionales, el país cuenta con un detective por cada tres mil 798 habitantes.

### **III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2009**

#### **1. Agenda de la Defensa Nacional**

- a. En relación a las iniciativas legislativas, se espera pasar al segundo trámite constitucional para la aprobación del Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que se encuentra en el Senado; se ingresará al Congreso Nacional el proyecto de ley que permite el acceso a las cajas de compensación al sector pasivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, y se enviará el proyecto de ley que regula el traspaso de las autoridades fiscalizadoras de la Ley de Control de Armas desde la DGMN a Carabineros de Chile.
- b. Respecto del nuevo modelo de carrera militar, se estudiará el ingreso del proyecto de ley respectivo al Congreso Nacional para su tratamiento legislativo.
- c. En cuanto al Servicio Militar se avanzará en la tramitación legislativa del proyecto de ley que reconoce la objeción de conciencia y crea un servicio ciudadano alternativo al Servicio Militar Obligatorio.
- d. Se ingresará al Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica la competencia de la justicia Militar.
- e. En cuanto a la integración de la mujer a las Fuerzas Armadas se aplicará el principio de igualdad de oportunidades a los proyectos de nuevo modelo de carrera militar y de soldados profesionales.
- f. Se iniciará, durante el primer semestre del año 2009, la aplicación del nuevo modelo de financiamiento de la educación superior en relación con las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, para garantizar un acceso igualitario a las mismas.



g. Asuntos internacionales de la defensa:

- En relación a la Fuerza de Paz Chileno-Argentina Cruz del Sur, se continuará durante el año 2009 con las tareas de Estado Mayor Conjunto Combinado, con sede en Argentina, para concluir el diseño orgánico y activar la fuerza que estará en condiciones de participar en operaciones de paz bajo mandato de Naciones Unidas a partir de 2010.
  - En cuanto a las operaciones de paz bajo el mandato de Naciones Unidas, en el primer semestre del año 2009 se someterá a consideración del Senado la autorización de la renovación del despliegue de tropas que el país mantiene en algunas operaciones de paz, particularmente en Haití.
  - Se espera mantener la participación de Chile en las actuales misiones en Chipre y Bosnia, así como las misiones donde participan expertos militares en calidad de observadores.
- h. Durante las actividades de entrenamiento tridimensional programadas para el presente año, el Estado Mayor de la Defensa Nacional pondrá en práctica la doctrina conjunta de empleo de las Fuerzas Armadas, con el objeto de comprobar mediante su aplicación en terreno los principios teóricos que la fundamentan y, a partir de los resultados que se obtengan, elaborar o modificar las normas reglamentarias que fueran del caso a nivel conjunto e institucional
- i. Se buscará fortalecer la entrada en régimen de la operación del sistema de evaluación en lo referido a los proyectos de inversión.
- j. En materia de medio ambiente, se desarrollarán estudios técnicos para que las instituciones; puedan disponer de certificaciones medioambientales especializados para el cumplimiento de su función; y se realizará un seminario internacional sobre la temática medioambiental y su efecto estratégico en Chile, desde la perspectiva de la defensa nacional.
- k. En cuanto a la participación en la Política Antártica, se espera que las instituciones de la defensa, a cuyas dotaciones en dicho continente se ha incorporado un funcionario de Carabineros en la Base O'Higgins, culminen la Campaña Antártica 2008-2009. Asimismo, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se analizará el estudio de un proyecto de Estatuto Antártico.
- l. Respecto al control de armas de destrucción masiva se buscará aprobar y ratificar el protocolo quinto de la convención sobre ciertas armas convencionales y la Convención de Oslo que prohíbe la producción, distribución y uso de las bombas de racimo. Además, se espera ingresar al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre armas de destrucción masiva.

## **2. Organismos del Ministerio de Defensa Nacional**

### **a. Subsecretaría de Guerra:**

- Se desarrollará e implementará una plataforma para firma electrónica, que mejore los tiempos de respuesta y tramitación interna.



- Se estudiará la implementación de la segunda fase del Sistema de Control de Gestión para los departamentos I y II de la Subsecretaría.
- Se ha planificado desarrollar e implementar un modelo integrado de Planificación Estratégica para gestionar proyectos y procesos en todos los organismos de la Subsecretaría.

#### **b. Subsecretaría de Marina:**

- Borde costero:
  - Se simplificarán los procedimientos asociados a las concesiones marítimas y acuícola en su tramitación y gestión administrativa.
  - Se cumplirá con la segunda fase de diseño participativo de Planes de Borde Costero para que, al 2010, el 100 por ciento de las regiones costeras cuenten con un ordenamiento sustentable tanto económica como ambientalmente.
- Ciencia y tecnología:
  - Se pondrá en ejecución la Política de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa Nacional, elaborada el 2008.
  - Se avanzará en la construcción de un buque científico oceanográfico, comprometido en los astilleros Asmar de Talcahuano en 2007. Deberá estar en operaciones el año 2010.
  - En el marco del proyecto de intercambio tecnológico entre Argentina y Chile, se avanzará en la construcción conjunta de una patrullera de seguridad, con asesoría técnica de Asmar y en el desarrollo del sistema de entrenamiento para operaciones de paz Argentino Chileno. Éste será el primer proyecto tecnológico conjunto entre ambos ministerios de Defensa, conocido como Siniupaz.
- Ámbito intersectorial:
  - Se continuará con el apoyo en las zonas que se produzcan catástrofes a través de medios navales y aéreos.
  - Se reemplazará el petrolero de flota de la Escuadra Nacional.
  - Se responderá con eficacia en el otorgamiento de concesiones marítimas y acuícola, a fin de enfrentar desafíos energéticos y sanitarios.
  - Se preparará la incorporación al servicio de las primeras promociones de mujeres desde la Escuela Naval y Escuela de Grumetes el año 2010.
  - Se materializará la zonificación del borde costero de cuatro nuevas regiones en etapa de macrozonificación y tres regiones en su microzonificación.



- Se diseñará y gestionará un Plan de Modernización de la Subsecretaría.

#### **c. Subsecretaría de Aviación:**

- Se continuará con las labores de capacitación que estudie y proponga el Comité Bipartito de Capacitación al Departamento de Personal, a fin de contar con un recurso humano de altas competencias para los diferentes puestos y cargos.
- Se cumplirá con los compromisos adquiridos con la Dirección de Presupuestos en las Metas de Eficiencia Institucional.
- Se continuarán promoviendo en unidades de la Fuerza Aérea de Chile, la Dirección General de Aeronáutica Civil y en círculos de personal en retiro, los beneficios que otorga la Ley de Previsión y Salud de las Fuerzas Armadas, como también los servicios que presta la Subsecretaría de Aviación al personal en servicio activo y en retiro.
- Se continuará con el Proyecto Integradigital que permitirá tener toda la documentación - del Archivo General de Aviación en imágenes digitalizadas, mejorando los procesos administrativos.

#### **d. Subsecretaría de Carabineros:**

- **Ámbito internacional:**
  - Se continuará con el programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para policías uniformadas extranjeras. Para el año académico 2009 se tiene contemplado un total de 153 cupos, doce alumnos de continuidad, 62 becarios procedentes de Haití y 79 alumnos nuevos. En total se recibieron 277 postulaciones.
  - Se ampliarán en 40 los cupos para la formación de la Policía Nacional de Haití. De ellos, 35 cupos serán financiados por la Agencia de Cooperación Internacional, Agci.
  - En el segundo semestre se impartirá el Curso de Protección de Personas Importantes a ocho policías que postularon al proceso de selección año académico 2009.
  - Se realizará un Diplomado en Gestión Pública y Seguridad Ciudadana, en régimen vespertino, para quince becarios extranjeros, el cual será complementario al curso regular.
- **Ámbito intersectorial:**
  - Se continuará con las labores en materia de derechos humanos, apoyo a barrios críticos, capacitación a la comunidad en temas de seguridad, cooperación con organizaciones como la Asociación Chilena de Municipalidades y todas aquellas iniciativas que involucren a otras instituciones u organismos.
  - Se seguirá impulsando el programa de gestión local de seguridad pública a través del fortalecimiento de barrios.



- Para ampliar la relación entre Carabineros y la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi, se realizará una capacitación a nivel nacional a policías en cuanto a actuación frente a emergencias originadas por sustancias químicas y radiactivas, y se hará capacitación a funcionarios de Onemi en temas relacionados con Carabineros, profundizando la coordinación territorial entre ambas instituciones.

- **Aporte a la gestión institucional de Carabineros:**

- Se continuará dando apoyo a programas como 24 Horas de atención a niños y adolescentes y a la labor de los delegados comunitarios de Carabineros. Asimismo, se seguirá colaborando con la Corporación de Viudas y Mártires y con la política institucional de gestión del recurso humano.
- Se proyecta desarrollar programas nacionales de capacitación a funcionarios de Carabineros de Chile para fortalecer su inclusión comunitaria a través de talleres, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional Bicentenario de Carabineros y el Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana.
- Se elaborará y publicará un libro con la experiencia de las instituciones de orden y seguridad en las misiones y operaciones de paz.

- **Ámbito jurídico:**

- A comienzos de año se aprobó el proyecto de reajuste de remuneraciones para Carabineros e Investigaciones, instituciones que desde 1998 no han experimentado aumento en sus ingresos. Si bien el reajuste es extensivo a todos los funcionarios de ambas instituciones, privilegia ciertas actividades especialmente complejas o riesgosas.
- Se dará relevancia al proyecto que permite ascender a quienes han fallecido en actos de servicio en circunstancias extraordinarias, denominado Ascenso Póstumo. Se pretende así destacar acciones de especial abnegación o heroísmo e, indirectamente, mejorar las condiciones para el grupo familiar del funcionario que fallezca en tales circunstancias.

- **e. Subsecretaría de Investigaciones:**

- Se creará una biblioteca virtual, con información de interés para la comunidad, cuyo centro de operaciones será la Subsecretaría de Investigaciones.
- Se continuará apoyando el proyecto de oficiales policiales profesionales, previéndose para este año el egreso de una nueva dotación de mil 66 oficiales bajo esta modalidad.
- En materia de infraestructura, se continuará trabajando para concretar la construcción del Centro de Entrenamiento Policial, que se emplazará en San José de Maipo, Región Metropolitana. Asimismo, se espera la entrega de nuevos cuarteles policiales en la comuna de Macul y las ciudades de Santa Cruz y Rengo.



- Se continuará el diseño de un Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Civiles, cuya finalidad es permitir que policías de otras latitudes vengan a perfeccionarse a nuestro país.

**f. Estado Mayor de la Defensa Nacional, EMDN:**

- En materia de operaciones de paz y cooperación internacional, se trabajará en la consolidación y equipamiento de la Fuerza de Paz Combinada Chilena-Argentina Cruz del Sur; el EMDN continuará ejerciendo la autoridad militar nacional de las fuerzas militares chilenas desplegadas en Minustah; y se realizará una nueva versión del ejercicio Solidaridad entre las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina, consistente en apoyo mutuo para enfrentar situaciones de catástrofe o desastres naturales en zonas fronterizas. Además, se espera poder avanzar en este mismo ámbito con Bolivia y Perú.
- En cuanto al Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, se mantendrán los cursos de preparación y entrenamiento al personal y unidades que integran los cursos regulares y de predespliegue, de acuerdo a los estándares sugeridos por el Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas.
- Comisión Nacional de Desminado, CNAD:
  - Se trabajará para ingresar al Congreso Nacional el proyecto de ley de reparación a víctimas de accidentes con minas terrestres y municiones sin estallar.
  - Se dará cumplimiento a la planificación en materia de limpieza y certificación de campos de minas y zonas de peligro.
  - Se coordinarán las campañas de difusión del riesgo de minas durante el año 2009.
  - Con el Ejército de Chile y la Armada, se continuarán las operaciones de desminado humanitario, conforme a las prioridades establecidas para el año 2009.

**g. Dirección General de Movilización Nacional, DGMN:**

- Debido, al aumento de jóvenes voluntarios al Servicio Militar, este año se han eliminado las modalidades de Curso Especial de Instrucción Militar y Prestación de Servicios, - fortaleciéndose así el espíritu de la Ley N° 20.045 que apunta al cumplimiento voluntario en su modalidad regular.
- Considerando que el Sistema de Movilización Nacional tiene como propósito enfrentar crisis o conflictos, emergencias y catástrofes, se estudiarán alternativas jurídicas en orden a asegurar la eficiencia de las medidas de movilización, armonizadas con la protección del derecho.



• **h. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE:**

- Se continuará con el desarrollo del Programa de Magíster y Diplomados en Seguridad y Defensa en el ámbito de la docencia y la extensión, así como con la investigación y la difusión de los aspectos académicos de los estudios de defensa.
- Se continuará con el intercambio con instituciones académicas similares, así como con los centros académicos que requieran de sus servicios.

**i. Dirección Administrativa:**

- Se llevará a cabo el cumplimiento del programa de mejoramiento de gestión según lo establecido en la Ley N° 19.553 y sus modificaciones e instrucciones de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- Se planificará el traslado de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional a las nuevas instalaciones en calle Zenteno 45.

**j. Defensa Civil de Chile:**

- Se ampliará la cobertura de la red de telecomunicaciones institucional.
- Se preparará la participación en las tareas de apoyo al proceso de elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2009.

**k. Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Capredena:**

- Se iniciará el rediseño del Sistema de Salud de Capredena para permitir a los beneficiarios del Fondo de Medicina Curativa Institucional el acceso oportuno a las prestaciones de salud, con protección financiera de carácter solidario.
- Se rediseñará y ejecutará el programa de asistencia financiera y social, incrementando el porcentaje de rotación de beneficiarios del programa de menores, ancianos y discapacitados al 25 por ciento.

**3. Modernización estratégica de las Fuerzas Armadas**

**a. Ejército de Chile:**

- Se sistematizarán los procesos que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos diseñados, con énfasis en concretar el sistema de gestión estratégica, que apunta a materializar una organización funcional para la estructura superior de la institución y optimizar la administración de personal, el apoyo logístico y administrativo, las finanzas institucionales y los programas de educación.



- Se continuará con la reorganización y desarrollo de la fuerza, así como con la renovación del material, con el objeto de establecer un despliegue operacional sustentable y funcional tanto para la planificación estratégica conjunta como institucional.
- Se participará y contribuirá a la integración operativa, logística, administrativa y doctrinaria con la Armada y la Fuerza Aérea, avanzando en la materialización de las actividades conjuntas y en el proceso de elaboración de doctrinas conjuntas.
- Se continuará con la participación en el ámbito internacional por intermedio de la consolidación de alianzas para la cooperación en nuestra región y la participación combinada en operaciones de paz, con especial énfasis en el despliegue de fuerzas que conforman la Minustah.
- Se consolidará la estructura del Estado Mayor Combinado Conjunto de la Fuerza de Paz Cruz del Sur.
- Se participará en las actividades antárticas de acuerdo a la planificación definida.
- Se continuará con los trabajos que desarrolla el Cuerpo Militar del Trabajo en función de la integración física del territorio nacional.
- Se continuará con el Plan Nacional de Acción contra Minas, para la remoción y destrucción de estos elementos ubicados en algunos sectores del país.
- Se participará en el ejercicio Arremetí en la polinesia francesa.

**b. Armada de Chile:**

- Se continuará consolidando la planificación, preparación, alistamiento y capacidad operativa institucional, con el objeto de producir una disuasión creíble y verdadera.
- Se seguirá con el desarrollo del nuevo buque oceanográfico del proyecto Medusa.
- Se continuará con el proyecto de construcción de patrulleros de zona marítima.
- Se seguirá con el proceso de incorporación a la Escuadra Nacional de un buque que reemplace al petrolero Araucano.
- Se optimizará la capacidad para ejecutar operaciones navales y marítimas en todo tiempo, para responder razonablemente a los roles y misiones que requiera la planificación estratégica, situaciones de emergencia nacional y los requerimientos para operaciones de paz.
- Se participará y contribuirá a la integración operativa, logística, administrativa y doctrinaria con el Ejército y la Fuerza Aérea.
- Se profundizarán las relaciones bilaterales con las fuerzas navales del continente, con el propósito de materializar alianzas estratégicas, intercambio y proyección nacional e institucional.



- Se participará en las actividades antárticas de acuerdo a la planificación definida.
- Se continuará con su participación en el ámbito internacional por intermedio de la consolidación de alianzas para la cooperación en nuestra región y la participación combinada en operaciones de paz, con centro de gravedad en el despliegue de fuerzas que conforman la Minustah.

### **c. Fuerza Aérea de Chile:**

- Se avanzará en el programa de adquisiciones de material de vuelo de transporte para modernizar el sistema operativo y logístico de la institución.
- Se optimizará la capacidad para ejecutar operaciones aéreas en todo tiempo, que permita responder razonablemente a los roles y misiones que requiera la planificación estratégica, situaciones de emergencia nacional y los requerimientos para operaciones de paz.
- Se participará y contribuirá a la integración operativa, logística, administrativa y doctrinaria con el Ejército y Armada.
- Se continuará con su participación en el ámbito internacional mediante la participación combinada en operaciones de paz.
- Se profundizarán las relaciones bilaterales con las fuerzas aéreas del continente con el propósito de materializar alianzas estratégicas, intercambio y proyección nacional e institucional.
- Se participará en las actividades antárticas de acuerdo a la planificación definida
- Se revisarán los actuales procesos de administración de personal para adecuarlos a nuevas exigencias, continuar con el proceso de revisión, modificación y adecuación de los programas formativos y educacionales, manteniéndolos alineados a las nuevas tecnologías, avance científico, marco jurídico y doctrina institucional.